BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | **17 de junio de 2010** | **Núm. 318**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001694 (CD)
663/000033 (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 2

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000081 (CD)
771/000082 (S) Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las Elecciones a Cortes Generales de 9 de marzo de 2008, así como el Informe correspondiente. *Corrección de error* 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001694 (CD)
663/000033 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 8 de junio de 2010, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 300, de 18 de mayo de 2010, en los siguientes terminos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer realidad la participación de las Cortes Generales en la formulación de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020, de forma que puedan ser debatidos oportunamente en esta Cámara antes de su presentación en Bruselas, así como de los mecanismos adoptados para articular la participación de las administraciones regionales y locales en dicho ámbito, de acuerdo con el principio establecido en el Tratado de Lisboa de participación de los Parlamentos nacionales en la política de la Unión Europea.
2. Impulsar el seguimiento de la tramitación de la Estrategia Europa 2020 en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de conformidad con la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, que adapta las previsiones del Tratado de Lisboa sobre el papel de los Parlamentos nacionales y la resolución correspondiente de las Cortes Generales acordada a dichos efectos.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la Estrategia Europa 2020, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Comparecer ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar sobre los objetivos nacionales a presentar en el marco de la Estrategia Europa 2020, así como de los mecanismos adoptados para articular la participación de las Administraciones regional y local en dicho ámbito.
— Impulsar el seguimiento de la tramitación de la Estrategia Europa 2020 en el seno de la Comisión Mixta para la UE, de conformidad con la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, que adapta las previsiones del Tratado de Lisboa sobre el papel de los parlamentos nacionales y la resolución correspondiente de las Cortes Generales acordada a dichos efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000081 (CD)
771/000082 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la corrección de errores en la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las Elecciones a Cortes Generales de 9 de marzo de 2008, «BOCG. Cortes Generales», serie A, núm. 306, de 31 de mayo de 2010.

En el texto de la Resolución, punto 4 (pág. 11, columna derecha):

Donde dice: «... para las formaciones políticas encomendado al Tribunal Constitucional, ...»

Debe decir: «... para las formaciones políticas encomendado al Tribunal de Cuentas, ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**